

RESOLUCION Nº

NEUQUEN, 26 FNF 2006

VISTO:

El Expediente OE-Nº 12812-M-2005, mediante el cual se tramita la contratación a riesgo de los servicios de apoyo externo para permitir al fisco la verificación determinación liquidación y seguimiento a los responsables del pago del impuesto municipal por derechos de publicidad y propaganda derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos y el Decreto Nº 34 de fecha 12 de enero de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º) de la citada norma legal se fijó la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de enero de 2006, a las 10:00 horas;

Que la firma BANCI S.R.L. adquirente del Pliego licitatorio mediante nota de fecha 17/01/06 solicita ampliación de información relacionada con las características del servicio solicitado;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones eleva la nota precitada a la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, por ser ésta el área solicitante del servicio, a efectos de dar respuesta a las aclaraciones en cuestión;

Que corre agregada a las presentes actuaciones nota de la firma BANCI S.R.L., por la cual solicita la postergación de la fecha de apertura de ofertas de la licitación de marras atento a no contar con las aclaraciones requeridas oportunamente;

Que la ASOCIACION DEL COMERCIO. INDUSTRIA. PRODUCCION Y AFINES DEL NEUQUÉN solicita mediante nota que se adjunta a las actuaciones prórroga de la apertura de licitación mencionada aduciendo el poco tiempo de exposición pública que ha tenido la misma, manifestando que la importancia del tema y el potencial que el mismo representa, merece que un mayor número de empresarios tenga la posibilidad de analizar el llamado pertinente;

Que atento a la proximidad de la apertura y en virtud de lo expuesto precedentemente, la Dirección de Compras y Contrataciones estimó conveniente prorrogar dicho acto hasta el día 06 de marzo del cte. año a las 10:00 horas;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

DeciAn Compr

Subsecteraria de Hacienda

//,..2-



EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELYE:

ARTICULO 2°) NOTIFICAR por la Dirección de Compras y Contrataciones de lo ------ resuelto en el artículo precedente a las firmas adquirentes del pliego licitatorio.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA CAB/rar.

Fdo. ARTAZA

ON TO A DEL

HECTORIA. ARDITO
Deción. Nunid de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecre aria de Hacienda

Publicación Bolizán Oficial Municipal 11º 1553 Focha: -031 02 106